

trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 8 de enero de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de 23 de noviembre de 2006, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, mediante la que se establece el Régimen de Relaciones Personales del menor J.C.N., con sus progenitores/padre/madre (Expte.: 352-2006-04-0094 (U.T. II).

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado Resolución de fecha 23 de noviembre de 2006, acordando en la misma el régimen de relaciones personales del menor J.C.N. con los progenitores que en dicha Resolución se especifican.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a Melitón Cortés Álvarez al hallarse en ignorado/ausente paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo-Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección a Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 29 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 396/06	Isabel María Mora López	Benalmádena
PS.MA 340/06	Juan Carlos Peña Heredia	Coin
PS.MA 995/06	Francisca Ruz Pérez	Málaga
PS.MA 1031/06	Nicolas Isidro López González	Málaga
PS.MA 344/06	María Remedios Heredia Moreno	Mijas
PS.MA 751/06	María Amelia García Zaragoza	Torremolinos

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del art. 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 577/06	María Rodríguez Rodríguez	Antequera
PS.MA 1323/06	Concepción María Muñoz Nieto	Málaga
PS.MA 1327/06	Antonio Martín Soler	Málaga
PS.MA 1448/06	Aicha Laxmad	Málaga
PS.MA 235/06	Khaddouj Zaharani	Marbella

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del art. 2 del decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 88/06	Vanessa Soler Molina	Velez-Málaga
-------------	----------------------	--------------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado C) del art. 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 563/06	Margarita Pérez Blanco	Mijas
PS.MA 2393/05	Josefa Calderón Vegas	Ronda

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

PS.MA 2339/05	José Antonio Muñoz Ortiz	Málaga
PS.MA 2083/06	José Alfaro Liras	Málaga

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 29/06	Rosa Vidal Gilsanz	Alcaucin
PS.MA 341/06	Stephanie Lintermans Almagro	Alh. de la Torre
PS.MA 2392/05	Laura Castellón El Azzaqui	Benalmádena
PS.MA 233/06	Juan Ramón Heredia Escobero	Benalmádena
PS.MA 588/06	Michelle Jayne Wright	Benalmádena

PS.MA 224/06	José Martín Villalobos	Coin
PS.MA 2754/05	Aramea Hurtado Auirre	Estepona
PS.MA 42/06	Salvador Jiménez Gutiérrez	Estepona
PS.MA 2825/05	Natalia Paz Benítez	Fuengirola
PS.MA 2378/05	Josefa Díaz Gil	Málaga
PS.MA 2766/05	Rocio Villadiego Aguirre	Málaga
PS.MA 410/06	Concepción Ramos García	Málaga
PS.MA 659/06	Raquel Fernández Moreno	Málaga
PS.MA 264/06	Óscar Estévez Triviño	Marbella
PS.MA 330/06	Gloria Calle Lombana	Marbella
PS.MA 785/06	Silvia Palacios Vallejo	Marbella
PS.MA 2500/05	Pilar Reyes Heredia	Mijas
PS.MA 468/06	Adina Mariana Danci Presecan	Mijas
PS.MA 198/06	María Jesús Martínez Soto	Nerja
PS.MA 2740/05	Carmen Martínez Muñoz	Torremolinos
PS.MA 1080/06	Paola Arcuri	Torremolinos
PS.MA 231/06	María del Mar González Ruiz	Vélez-Málaga
PS.MA 414/06	Josefa Fuentes Montiel	Vélez-Málaga
PS.MA 781/06	Gema Jiménez Pérez	Vélez-Málaga

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Contenido del acto: requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 1689/06	Davrowska, Jolanta Joanna	Alh. de la Torre
PS.MA 1308/06	María Salazar Diaz	Alora
PS.MA 1642/06	Artilheiro Ateve Reeves	Archidona
PS.MA 1643/06	Isabel María Baeza López	Archidona
PS.MA 1093/06	Milagros Bueno Recio	Benalmádena
PS.MA 1384/06	M.ª José Amores Pedraja (Arroyo de la Miel)	Benalmádena
PS.MA 1730/06	Fernando Moreno Garrido	Benalmádena
PS.MA 1769/06	M.ª Carmen Chacón Gallardo (Arroyo Miel)	Benalmádena
PS.MA 1495/06	Rocio Fajardo Campos	Cartama
PS.MA 1368/06	María Pérez Ruiz	Guaro
PS.MA 67/06	Yolanda Noemi Rodríguez Fernández	Fuengirola
PS.MA 1745/06	Francisco José Rosa Sánchez	Fuengirola
PS.MA 1574/06	M.ª Mercedes Navarro Romay	Fuengirola
PS.MA 1491/06	Tamara Núñez Medina	Málaga
PS.MA 1512/06	Gloria Gómez Gómez	Málaga
PS.MA 1520/06	Luisa Gómez Gallego	Málaga
PS.MA 1558/06	Carmen Rodríguez Cortés	Málaga
PS.MA 1569/06	M.ª Carmen Sánchez Vázquez	Málaga
PS.MA 1678/06	Rosario Mateo Lima	Málaga
PS.MA 1809/06	Guirou, Hafida	Málaga
PS.MA 1893/06	María Ángeles Santiago Jiménez	Málaga
PS.MA 1899/06	Cecilia Varela Gutiérrez.	Málaga
PS.MA 1651/06	Adiana Maoli Álvarez Loor	Marbella
PS.MA 1821/06	Miguel Vallecillos Molero.	Marbella
PS.MA 1826/06	José Antonio Ruiz Montes	Marbella
PS.MA 1508/06	Zahra Bouchamama	Mijas.
PS.MA 1750/06	Melissa Sharp	Mijas.
PS.MA 1885/06	Remedios Heredia Molina.	Mijas.
PS.MA 1517/06	Diego Díaz Castro	Mollina
PS.MA 1736/06	Maryvonne Simone Gaborit. (La Cala)	Rincón de la Victoria
PS.MA 1947/06	Gemma Meléndez Giménez	Ronda
PS.MA 1685/06	Ángel Guerrero Corraliza	Torremolinos

PS.MA 1333/06	M.ª Carmen Escobar Escobar	Vélez-Málaga
PS.MA 1355/06	M.ª Rosa Escalona Santiago (Torre del Mar)	Vélez-Málaga
PS.MA 1690/06	Francisco Marcelo Armada Blanco	Vélez-Málaga

Málaga, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/370/AG.MA/ENP.

Núm. Expte AL/2006/370/AG.MA/ENP.

Interesado: Molovifrut S.C.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/370/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/370/AG.MA/ENP.

Interesado: Molovifrut S.C.A.

CIF: F-04209250.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en el art. 26.2 y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Propuesta de Sanción: 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 9 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/659/P.A./INC, HU/2006/1197/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/659/P.A./INC, HU/2006/1197/G.C./INC

Interesado: Doña Eva María Márquez Zamorano, Finca Valdetapia, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/659/P.A./INC, HU/2006/1197/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las